



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2024 004469
30/09/2024 14:27

Expediente: 2024/CONT24000031

Ngdo.:CONTRATACION

Rfra.:FHB/FCS

Asunto: RESOLUCIÓN APROBANDO EXP. 31/2024 OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS PÚBLICOS BAJO EL GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL "SEBASTIÁN GARCÍA LAGUNA" PLANES PROVINCIALES 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras del **"PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS PÚBLICOS BAJO EL GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL "SEBASTIÁN GARCÍA LAGUNA"(PLANES PROVINCIALES 2024)"**, por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio, e informado favorablemente por Secretaría General, por el Jefe de Servicio de Deportes, por la Arquitecta Técnica Municipal y por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto, dado que la obra en sí es indispensable para la protección del interés general y el funcionamiento básico de los servicios que esta Entidad tiene el deber de preservar, y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras del **"PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS PÚBLICOS BAJO EL GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL "SEBASTIÁN GARCÍA LAGUNA"(PLANES PROVINCIALES 2024)"**, por importe de **NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (/92.442,25 €/)** (IVA incluido), mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio, (artículos 28, 63, 116, 117 y 159-6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público), y un plazo de ejecución **CUATRO MESES desde la firma del Acta de Replanteo.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de **NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (/92.442,25 €/)**, de conformidad con el artículo 117-1 de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas y con la financiación que a continuación se detalla:

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
76.398,55 €	16.043,70 €	92.442,25 €

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	N. OPERACIÓN
600 15324 61902	Planes Provinciales 2024 Sub. Diputación	70.256,11 €	220240004312
600 15324 61904	Planes Provinciales 2024 (Aporta. Mpal.)	22.186,14 €	220240004312

REVISIÓN DE PRECIOS. – No procede. Artículo 103 Ley 9/2017.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio, para la contratación de la ejecución de las obras de **"PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS PÚBLICOS BAJO EL GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL "SEBASTIÁN GARCÍA LAGUNA"(PLANES PROVINCIALES 2024)"**, conforme al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio, artículo 117 y 159-6, de la Ley. 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, durante 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación del contrato, en el perfil del contratante-plataforma del estado del sector



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002179C200B5T2W5K0A3F1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/09/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/09/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/09/2024 14:27:20

EXPEDIENTE ::
2024CONT24000031
Fecha: 14/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002179C200B5T2W5K0A3F1



público, (arts. 159-6 a, de la Ley 9/2017) a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otros documentos y presentación de las Proposiciones.

QUINTO.- Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002179C200B5T2W5K0A3F1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 30/09/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 30/09/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/09/2024 14:27:20

EXPEDIENTE ::
2024CONT24000031
Fecha: 14/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E8002179C200B5T2W5K0A3F1